



DECRETO ALCALDICIO N° 2729/1
APRUEBA CONVENIO SUBVENCION QUE
INDICA
REQUINOA, 12 de Septiembre de 2.016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2.711 de fecha 12.09.2016 que Aprueba otorgar Subvención, Fondo Concursable Deportes, al C.D. 21 de Mayo, Rut 75.985.440-3, por un monto total de \$ 500.000, la cual se utilizará en la ejecución del proyecto "Una nueva imagen".

El Convenio de fecha 12.09.2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el C.D. 21 de Mayo, representada por su Presidente, Sr. Nelson Hernán Vargas Lizana, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en Población [REDACTED], por el cual se otorga una subvención municipal, Fondo Concursable Deportes, para el año 2016, equivalente a la suma de \$ 500.000, con lo cual ejecutarán el proyecto "Una nueva imagen".

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE CONVENIO de fecha 12.09.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el **C.D. 21 de Mayo**, representada por su Presidente, Sr. Nelson Hernán Vargas Lizana, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] por el cual se otorga una subvención municipal, Fondo Concursable Deportes, para el año 2016, equivalente a la suma de \$ 500.000, con lo cual ejecutarán el proyecto "Una nueva imagen Compra implementos y/o vestuario Deportivo"

Establézcase que la organización tiene plazo para rendir los fondos en forma detallada y documentada, antes del 15 de noviembre de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Convenios (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE